

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 12

14 de enero de 2009

Presentada por el señor *Torres Torres*

Referida a la Comisión de la Montaña

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que realice y ejecute un plan detallado y coordinado de mejoras en la Carretera PR-155 que discurre entre Morovis y Orocovis y en el Conector de la Carretera PR-155 a la Carretera PR-568 que incluya, pero sin limitarse, la repavimentación, ampliación, construcción de vallas y mejoras geométricas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El constante aumento en la población de la Isla y por ende en el flujo vehicular exigen el Departamento de Transportación y Obras Públicas prepare y ejecute planes coordinados que incluyan mejoras geométricas, repavimentación, ampliación, construcción de aceras e instalación de vallas que garanticen la seguridad de los usuarios y minimicen los accidentes en las vías públicas del País. Sin embargo, el deterioro y pobre mantenimiento de las carreteras se hacen sentir diariamente.

La Carretera PR-155 constituye la vía principal de acceso para los residentes y visitantes del Municipio de Orocovis. De acuerdo a información recopilada, la condición de dicha Carretera constituye un factor de riesgo que coloca a sus usuarios en una situación vulnerable a accidentes. Además, sus usuarios están propensos inevitablemente a sufrir daños en sus vehículos de motor. Por otro lado, el Conector de la Carretera PR-155 a la Carretera PR-568 ha sido desatendido por varios años. Aún cuando se iniciaron los trabajos de diseño, no se han visto acciones concretas para completar el proyecto.

Por lo anterior expuesto, y en aras de velar por una mejor calidad de vida de todos los usuarios de la Carretera PR-155, el Senado de Puerto Rico considera meritorio y necesario ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, presentar un plan coordinado de mejoras a la Carretera PR-155 y al Conector de la Carretera PR-155 a la Carretera PR-568.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas que realice
2 y ejecute un plan detallado y coordinado de mejoras en la carretera PR-155 que discurre entre
3 Morovis y Orocovis y en el Conector de la Carretera PR-155 a la Carretera PR-155 a la
4 Carretera PR-568 que incluya, pero sin limitarse, la repavimentación, ampliación,
5 construcción de vallas y mejoras geométricas.

6 Sección 2.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.